

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural

Lima 02 de JUNIO del 2010

VISTO: la Carta Nº 02-2010-DICIR/INEN, presentada por el Dr. Juan Postigo Díaz; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 012-RJ-INEN-2007, se encargó provisionalmente la Dirección de Cirugía al Dr. Juan Postigo Díaz;

Que, mediante documento de visto el citado profesional ha puesto a disposición el encargo de funciones otorgado mediante la Resolución Jefatural citada precedentemente, por lo que corresponde encargar la Dirección a otro profesional médico de la Institución;

Que, de otro lado, mediante Resolución Jefatural Nº 090-RJ-INEN-2008 se asignaron las funciones de Director Ejecutivo del Departamento de Mamas y Tejidos Blandos al Dr. Carlos Enrique Vigil Rojas;

Con las facultades conferidas por la Resolución Suprema Nº 003-2008-SA, y el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-2007-SA;

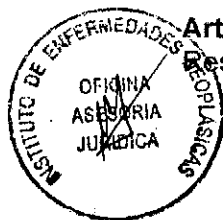
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto el Artículo Único de la Resolución Jefatural Nº 012-RJ-INEN-2007 en el extremo que encarga la Dirección de Cirugía al Dr. Juan Postigo Díaz, dándole las gracias por los valiosos servicios prestados.

Artículo Segundo.- Encargar provisionalmente las funciones de la Dirección de Cirugía al Dr. Carlos Enrique Vigil Rojas, las cuales se cumplirán en adición a las funciones encomendadas como Director Ejecutivo del Departamento de Cirugía en Mamas y Tejidos Blandos del INEN.

Artículo Tercero.- Déjese sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Firma manuscrita]
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
 Dr. Carlos Vallejos Sologuren
 Jefe Institucional

